

DECRETO No. 0276 DE 2023
(14 de diciembre de 2023)

POR EL CUAL SE DECLARA DÍA CÍVICO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 CON OCASIÓN DEL RECIBIMIENTO DEL CLUB JUNIOR DE BARRANQUILLA CAMPEON DE LA LIGA 2023-II.

El Alcalde del Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 2º y 52 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2o de la Constitución Política establece: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

Que el artículo 52 de la Constitución Política establece que: *“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.*

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentará estas actividades”

Que el Club Deportivo Popular Junior de Barranquilla, equipo de fútbol con sede en nuestra ciudad desde su fundación en 1924 nos ha representado en los campeonatos profesionales de fútbol colombiano, contando con participaciones notables e históricas y teniendo un importante arraigo en la ciudadanía.

Que el Club Deportivo Popular Junior de Barranquilla había ganado 9 campeonatos del fútbol profesional colombiano, generando un sentimiento de apropiación en su hinchada y en la ciudadanía en general.

DECRETO No. 0276 DE 2023
(14 de diciembre de 2023)

POR EL CUAL SE DECLARA DÍA CÍVICO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 CON OCASIÓN DEL RECIBIMIENTO DEL CLUB JUNIOR DE BARRANQUILLA CAMPEON DE LA LIGA 2023-II.

Que el día 13 de diciembre de 2023 en la ciudad de Medellín el Club Deportivo Popular Junior de Barranquilla venció al equipo Deportivo Independiente Medellín, ganando la final de la Liga 2023-II y consiguiendo su décima estrella. El equipo retorna de la ciudad de Medellín a Barranquilla para ser recibido por su hinchada que jubilosa ha celebrado este nuevo título.

Que teniendo en cuenta la trascendencia deportiva que representa para los barranquilleros y el resto del país el campeonato profesional de fútbol, es deber de la administración distrital dictar disposiciones que fomenten y garanticen la participación activa y entusiasta de la comunidad.

Que como quiera que el Club Deportivo Popular Junior de Barranquilla, arribará el día 14 de diciembre de 2023 coronado campeón de la Liga 2023-II del Fútbol Profesional Colombiano, se hace necesario declarar el día cívico en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla con el fin de garantizar la participación activa y entusiasta de toda la comunidad barranquillera y de la hinchada local en apoyo a su equipo y en la participación de las actividades que han sido programadas para su recibimiento y celebración.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde del Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Declarar cívico el día 14 de diciembre de 2023, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

ARTÍCULO 2: Como consecuencia de lo anterior, el día 14 de diciembre de 2023, los funcionarios públicos de la administración distrital de Barranquilla no prestarán sus servicios, a excepción de aquellos funcionarios públicos que por la naturaleza de sus cargos y que por necesidad del servicio se requieran.

PARÁGRAFO: Se excluyen de lo dispuesto en esta disposición, aquellos funcionarios que prestan servicios de salud y atención de emergencias,

DECRETO No. 0276 DE 2023
(14 de diciembre de 2023)

POR EL CUAL SE DECLARA DÍA CÍVICO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 CON OCASIÓN DEL RECIBIMIENTO DEL CLUB JUNIOR DE BARRANQUILLA CAMPEON DE LA LIGA 2023-II.

seguridad y convivencia, prevención y atención de desastres; tales como inspecciones de policía, comisarías de familia, oficinas de los corregidores, centro de rehabilitación femenino y masculino, Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Barranquilla, los cuales prestaran sus servicios dentro de las jornadas habituales.

ARTÍCULO 3: Convocar a la comunidad barranquillera, al sector público y privado y a los seguidores del Club Deportivo Popular Junior de Barranquilla para que se vinculen y participen en las actividades de recibimiento y celebración de la décima estrella del equipo, campeón de la Liga 2023-II

ARTÍCULO 4: Remitir copias del presente acto administrativo a la Secretaria Distrital de Gestión Humana del Distrito de Barranquilla y a las demás entidades públicas del orden distrital para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5: El presente acto administrativo rige para el día 14 de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el D.E.I.P de Barranquilla a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2023.


JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS
Alcalde del D.E.I.P. de Barranquilla

Proyectó: Rodrigo Arroyo-Asesor secretaría jurídica 
Revisó: Dr. Adalberto Palacios Barrios.-Secretario Jurídico Distrital